



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LA RECTORÍA SECCIONAL Y EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA

INFORMAN

Que en cumplimiento con los términos establecidos en la convocatoria docente N° 2019 – 1 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 18 De La Selección De Los Profesores, (Acuerdo 06 del 26 julio de 2017) Por el cual se expide el Reglamento Docente para los profesores de pregrado de la Universidad Libre, se conformó la siguiente lista de elegibles:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE ENFERMERÍA

-DOCENTE JORNADA COMPLETA (PROFESOR DE PLANTA) EN LAS ASIGNATURAS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN EN SALUD, ENFERMERÍA BÁSICA EN ATENCIÓN PRIMARIA, FISIOLÓGIA Y ATENCIÓN BÁSICA EN ENFERMERÍA.

<u>Identificación del aspirante</u>	<u>Puntaje obtenido</u>
30.305.910	66,5 puntos
1.130.596.513	64,7 puntos
46.373.917	63,1 puntos

PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

-DOCENTE MEDIA JORNADA (PROFESOR DE PLANTA) EN LAS ASIGNATURAS DE NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA MATERNO INFANTIL, BASES DE LA NUTRICIÓN CLÍNICA Y BASES DE LA NUTRICIÓN EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN E INDUSTRIAS DE ALIMENTOS.

Se declara desierta

- DOCENTE CATEDRÁTICO (8 HORAS) EN LA ASIGNATURA DE NUTRICIÓN I Y NUTRICIÓN II.

Se declara desierta



RESOLUCIÓN N.º 10002 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)

Figliada Mineducación

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081 Ext. 6002 – 6208

Secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co

www.unilibrepereira.edu.co



UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



- DOCENTE CATEDRÁTICO (4 HORAS) EN LA ASIGNATURA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.

<u>Identificación del aspirante</u>	<u>Puntaje obtenido</u>
42.144.194	68,3 puntos

La Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Libre Seccional Pereira, deja constancia que la conformación y publicación de la lista de elegibles se realiza, con la aprobación y visto bueno del Comité de Evaluación y Selección Docente de la Facultad, mediante sesión ordinaria constante en acta N°02 del 29 de Abril de 2019.

Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho, podrá solicitar revisión, la cual será analizada y resuelta por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación.

La lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años.

Dada en la ciudad de Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Publíquese y Cúmplase

FERNANDO URIBE DE LOS RIOS
Rector Seccional

MARIA TERESA RODRIGUEZ LUGO
Decana Facultad de Ciencias de la Salud



Figliata Mineducación

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081 Ext. 6002 – 6208

Secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co

www.unilibrepereira.edu.co